

Con fundamento en los artículos 70 y 74, fracción I, de la Ley Electoral del Estado de Baja California, en relación con los artículos 8, numeral 1, fracción II, inciso a), y 12, numeral 1, fracción II, del Reglamento Interior de los Consejos Distritales Electorales del Instituto Estatal Electoral de Baja California, **se hace de conocimiento público** que el **Consejo Distrital Electoral 17 del Instituto Estatal Electoral de Baja California**, celebrará su **5ª Sesión Extraordinaria**, la cual tendrá verificativo el **día 15 de mayo de 2024, a las 18:15 horas**, en la sede del Consejo Distrital Electoral, con domicilio en Avenida Andrés Quintana Roo, No. 405, Ex Ejido Sánchez Taboada, C.P. 22903, Ensenada B.C., bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital Electoral 17 del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se designan a las personas que ocuparan las vacantes de supervisoras electorales locales y capacitadoras- asistentes electorales locales durante el proceso electoral concurrente 2023-2024.
2. Aprobación en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital Electoral 17 del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se aprueba el personal que auxiliara en el procedimiento de conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales, así como en la integración de documentación para casillas en el proceso electoral local ordinario 2023-2024.
3. Aprobación en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital Electoral 17 del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se aprueba la logística en las tareas de conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales en el proceso electoral local ordinario 2023-2024.
4. Aprobación en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital Electoral 17 del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se aprueba el modelo operativo de recepción de los paquetes electorales al término de la jornada electoral, así como la designación de un número suficiente de auxiliares para la implementación del proceso de recepción durante el proceso electoral local ordinario 2023-2024.

5. Aprobación en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital Electoral 17 del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se aprueba la designación de personal adicional adscrito que tendrá acceso a la bodega electoral durante el proceso electoral local ordinario 2023-2024.